

De conformidad con lo establecido en la Orden 113/2008, de 19 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se convoca el Premio de Investigación en Prevención de Drogodependencias de la Agencia Antidroga para 2008, y de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración, en su sesión plenaria de 26 de octubre de 2007.

En el artículo 5 de la citada Orden se establece que la Resolución le corresponderá al Consejo de Administración de la Agencia Antidroga, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 11/1996, de 19 de diciembre, de Creación de la Agencia, pudiendo delegar esta competencia en el titular de la Dirección-Gerencia.

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de 26 de octubre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2008), se delegó la competencia anteriormente mencionada en la Dirección-Gerencia.

Conceder el Premio de Investigación en Prevención de Drogodependencias de la Agencia Antidroga correspondiente al año 2008 a:

- La Fundación Investigación Biomédica del Hospital “Gregorio Marañón” por el trabajo “Variables clínicas implicadas en el pronóstico de pacientes dependientes de cocaína atendidos en la red de drogas de la Comunidad de Madrid”, por importe de 14.000 euros.
- El Centro de Atención y Seguimiento de las Drogodependencias del Ayuntamiento de Sabadell por el trabajo “Evaluación de un abordaje terapéutico intensivo para pacientes que inician un tratamiento para la cocaína”, por importe de 14.000 euros.

Madrid, a 29 de octubre de 2008.—Firmado.

(03/4.907/09)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

**576** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Gerencia, por la que se anuncia la constitución de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario “12 de Octubre”, con carácter permanente.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 86, de 11 de abril), y a fin de lograr la mayor eficacia en el procedimiento de contratación administrativa, en cuanto a la celebración de contratos cuya cuantía no exceda de 3.000.000 de euros, esta Dirección-Gerencia, en uso de las atribuciones conferidas en Resolución de 20 de enero de 2009, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Atención Primaria, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2009),

#### RESUELVE

##### Primero

Constituir la Mesa de Contratación del Hospital Universitario “12 de Octubre”, con las funciones que tiene conferidas por la Ley.

##### Segundo

Designar, con carácter permanente, a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario “12 de Octubre”:

Presidente: El Director de Gestión y Servicios Generales y, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, ejercerá la presidencia un Subdirector de Gestión del Área.

Vocales:

- Un Letrado asesor, que podrá ser un funcionario habilitado por el Consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid para el ejercicio de esas funciones.

- Un representante de la Intervención.
- Un Subdirector de Gestión del Área de Gestión y Servicios Generales.
- El Jefe del Servicio proponente de cada contrato, y en caso de vacante, ausencia o enfermedad, un funcionario del citado servicio.

Secretario: El Jefe de Sección de la Unidad de Contratación, y en caso de vacante, ausencia o enfermedad, un funcionario de la citada Unidad de Contratación.

##### Tercero

Cuando las circunstancias del expediente así lo aconsejen, podrá constituirse una Mesa de Contratación específica a tal fin.

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Joaquín Martínez Hernández.

(03/4.832/09)

## Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

**577** *ORDEN 236/2009, de 18 de febrero, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo.*

De conformidad con el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 66 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y artículo 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril,

#### DISPONGO

Designar, con carácter permanente, los miembros de la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, que serán los siguientes:

Presidente titular: El titular de la Secretaría General Técnica de Cultura, Deporte y Turismo.

Presidente suplente: El titular de la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.

Vocales:

- Un letrado de la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.
- Un interventor de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.
- Dos funcionarios adscritos a la Dirección General, Organismo u órgano de gestión promotor del contrato.

Secretario: Un funcionario adscrito a la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.

Madrid, a 18 de febrero de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,  
SANTIAGO FISAS AYOXELÀ

(03/5.550/09)

## Universidad Carlos III

**578** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, del Rector, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para apoyar las líneas de I + D en el programa de creación y consolidación de grupos de investigación de la Universidad Carlos III, de Madrid.*

Vista la Resolución de 18 de junio de 2008, por la que se convocan las ayudas para apoyar las líneas de I + D en el programa de creación y consolidación de grupos de investigación de la Universidad Carlos III, de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de junio de 2008).

Concluido el proceso de evaluación científico-técnica y selección de solicitudes conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la mencionada Resolución y vista la propuesta elaborada por la Comisión de Selección conjunta Universidad-Comunidad de Madrid.

En su virtud,

### RESUELVO

#### Primero

Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, por importe de 600.146 euros, y desestimar el resto de las ayudas solicitadas.

#### Segundo

La duración de estas ayudas será de un año a contar desde el 1 de enero de 2009.

#### Tercero

Disponer la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en las correspondientes páginas web, así como la notificación individual a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Getafe, a 4 de febrero de 2009.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Ribera.

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	AYUDA
CCG08-UC3M/TIC-4069	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MATILDE	35.600
CCG08-UC3M/ESP-4162	NOGALES MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	19.500
CCG08-UC3M/HUM-4510	RODRÍGUEZ PALOP, MARÍA EUGENIA	40.500
CCG08-UC3M/HUM-4517	GUNER, NEZIH	28.500
CCG08-UC3M/TIC-4502	SÁNCHEZ REÍLLO, RAÚL	45.000
CCG08-UC3M/HUM-4497	TRIBO GINE, JOSÉ ANTONIO	27.000
CCG08-UC3M/HUM-4060	HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, DAVID	21.000
CCG08-UC3M/HUM-4512	CARRASCO PEREA, RAQUEL	36.000
CCG08-UC3M/TIC-4059	GARCÍA CARBALLEIRA, FÉLIX	15.000
CCG08-UC3M/HUM-4483	GARCÍA MANDALONIZ, MARTA	19.920
CCG08-UC3M/HUM-4519	GREPPI, ANDREA	12.960
CCG08-UC3M/HUM-4509	GAGNEPAIN, PHILIPPE	21.600
CCG08-UC3M/DPI-4511	BARBER CASTAÑO, RAMÓN IGNACIO	16.800
CCG08-UC3M/DPI-4348	SÁNCHEZ SÁEZ, SONIA	12.420
CCG08-UC3M/ESP-4516	ARVESÚ CARBALLO, JORGE	13.800
CCG08-UC3M/ESP-4499	RASCÓN DÍAZ, CARLOS	19.200
CCG08-UC3M/TIC-4141	GARCÍA OLAYA, ANGEL	9.840
CCG08-UC3M/HUM-4202	GARCÍA PÉREZ, RAFAEL	6.000
CCG08-UC3M/MAT-4464	LOYA LORENZO, JOSÉ ANTONIO	12.000
CCG08-UC3M/TIC-4507	GARCÍA MUÑOZ, LUIS ENRIQUE	21.000
CCG08-UC3M/ENE-4522	ROBLES MUÑOZ, GUILLERMO	12.814
CCG08-UC3M/ENE-4432	NOGUEIRA GORIBA, JOSÉ IGNACIO	21.000
CCG08-UC3M/DPI-4515	GARCÍA VALDERAS, MARIO	12.211
CCG08-UC3M/HUM-4251	ROMERO RECIO, MIRELLA	8.943
CCG08-UC3M/ENE-4505	PÉREZ DÍAZ, JOSÉ LUIS	12.691
CCG08-UC3M/ENE-4496	LAZARO BLANCO, ANTONIO	12.250
CCG08-UC3M/HUM-4467	LILLO RODRÍGUEZ, ROSA ELVIRA	8.750
CCG08-UC3M/AMB-4227	GARCÍA HERNANDO, NÉSTOR	10.395
CCG08-UC3M/TIC-4479	MARTÍNEZ MADRID, NATIVIDAD	12.250
CCG08-UC3M/DPI-4194	LÓPEZ BOADA, BEATRIZ	3.955
CCG08-UC3M/HUM-4477	ZAPATERO MIGUEL, PABLO	9.450
CCG08-UC3M/TIC-4487	DÍAZ PÉREZ, MARÍA PALOMA	7.268
CCG08-UC3M/HUM-4152	NIETO SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS	6.949
CCG08-UC3M/MAT-4478	BAUTISTA ARIJA, M <sup>a</sup> ASUNCION	11.095
CCG08-UC3M/DPI-4494	CANTERO GUIZÁNDEZ, JOSÉ LUIS	7.875
CCG08-UC3M/TIC-4457	GALLARDO ANTOLÍN, ASCENSIÓN	8.610
<b>TOTAL</b>		<b>600.146</b>

(03/5.549/09)

## D) Anuncios

### Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

Publicación de 2 de febrero de 2009, de la adjudicación definitiva del procedimiento abierto, con adjudicación a la oferta más ventajosa para los “Servicios de impresión, ensobrado y acabado de documentos”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Número de expediente: 377/2008.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de impresión, ensobrado y acabado de documentos.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 5 de agosto de 2008.
    - “Boletín Oficial del Estado” de 15 de agosto de 2008.
    - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de agosto de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 113.793,10 euros, sin incluir el IVA.
5. Adjudicación:
  - a) Definitiva. Fecha: 15 de diciembre de 2008.
  - b) Contratista: “Indra BMB, Sociedad Limitada”, por un importe fijo de 45.727,43 euros, sin incluir el IVA, y un coste variable estimado de 568.095 euros, sin incluir el IVA.
  - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/524/09)

### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 29 de enero de 2009, de la Providencia de Inicio del expediente sancionador número 08S/0140, de fecha 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario de la Providencia de Inicio del expediente sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, que se relaciona en Anexo Único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27 de noviembre).

Lo que se comunica al interesado, el cual dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo, asimismo, del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sito en la Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.